

R  
346.066  
R173 a

JORGE RAMIREZ BARAONA  
ABOGADO

# ANUARIO GUIA

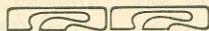
INTRODUCCION

DE

# SOCIEDADES ANONIMAS

CHILE

Es propiedad  
Inscripción N.º 7166



Talleres Gráficos  
"LA NACION", S. A.  
1939

## Grupo tercero

### Bancos Nacionales y Extranjeros

#### **ALEMAN TRANSATLANTICO.**—Banco (Deutsche Ueberseeische Bank)

Domicilio legal: Berlín (Alemania).

Casa principal en Chile: Valparaíso.

Duración Sociedad: Indeterminada.

Estatutos: Tomás Ríos G. (Valparaíso),  
28 de Diciembre de 1895 (5.305).

Autorizada para establecer Agencias por  
Decreto N.º 5, de 7 de Enero de 1896  
(5.305).

Capital con que gira en Chile: 40 millo-  
nes 355 mil 272 pesos.

Utilidad último ejercicio: \$ 2.095.403.

Reformas de Estatutos: Aprobadas por  
Decretos Supremos N.ºs 2212 de 22—X—  
1921 (13.123); 170 de 31—I—1924 (13.794  
y 13.808); 1808 de 31—VII—1925 (14.247);  
315 de 15—III—1927 (14.739); 2133 de 15

—V—1929 (15.375); 2588 de 30—VI—1939  
(18.416).

Los últimos Estatutos aprobados en la  
Asamblea General Extraordinaria de 27 de  
Enero de 1930, fueron publicados en el D.  
Oficial 16.246.

#### **Representantes:**

Gerentes en Valparaíso: Hans Kratzer,  
Ernst Mundt.

Gerente en Antofagasta: Heinz Wich-  
mann.

Gerente en Concepción: Wilhelm Kamp.

Gerente en Santiago: Wilhelm Haase.

Gerente en Temuco: Hans Bonert.

Gerente en Valdivia: Erich Karcher.

#### **CENTRAL DE CHILE.**—Banco

Giro: Emisión, depósito, descuento y giro.

Domicilio legal: Santiago.

Duración Sociedad: 50 años.

Ley Orgánica: fijada por el Decreto-Ley  
N.º 486, de 22 de Agosto de 1925 (14.254),  
que lo creó.

Capital: \$ 150.000.000 dividido en 150  
mil acciones de \$ 1.000 cada una, dividido  
en 4 series.

Reformas de su Ley Orgánica: Pueden  
consultarse en el "Índice General Sinóptico",  
de René Feliú Cruz, tomo I, año 1937.

El texto de los Estatutos ha sido fijado  
por los Decretos del Ministerio de Hacia-  
da N.ºs 2855 de 28—XII—1925 (14.359),  
160 de 4—II—1926 (14.390), 1225 de 15  
—V—1933 (16.583), 3652 de 27—XII—1933  
(16.767), y 4054 de 11—XI—1938 (18.231).

#### **Directorio:**

Presidente: Marcial Mora Miranda.

Vicepresidente: Luis Schmidt Quezada.

#### **Directores:**

Representantes del Gobierno (Clase A):  
Marcial Mora Miranda, Luis Alamos Bar-  
ros, Ramón Briones Luco.

Representantes de los Bancos nacionales  
(Clase B): Arturo Phillips Sánchez, Ricardo  
Searle.

Representante de los Bancos extranje-  
ros (Clase C): Francisco de Paula Donoso.

Representante del público accionista:  
(Clase D): Vicente Izquierdo Phillips.

Representante de la Sociedad Nacional  
de Agricultura y Sociedad de Fomento Fa-  
bril: Jaime Larraín García Moreno.

Representante de la Cámara Central de  
Comercio y de la Corporación de Ventas de  
Salitre y Yodo de Chile: Carlos Cavallero.

Representante de las Instituciones obre-  
ras: J. Miguel Flores Aguilar.

Gerente General: Otto Meyerholz.

B A L A N C E S

Fecha	Capital Pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Reserva Adicional
31—XII—1936	\$ 95.060.000	1.074.233.313	13.279.689	16.101.495	8.051.463
31—XII—1937	\$ 97.413.000	1.118.614.725	16.317.936	19.985.773	10.295.689
31—XII—1938	\$ 101.541.000	1.220.078.878	17.795.513	24.948.573	12.985.946

**COMERCIAL DE CURICO.**—Banco

Domicilio legal: Curicó.

Duración Sociedad: Hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Víctor Manuel Urzúa (Curicó), 2 de Noviembre de 1906 (8704).

Autorizada y declarada legalmente instalada por Decreto N.º 4511, de 24 de Diciembre de 1906 (8.704).

Capital: \$ 2.000.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 20 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: V. M. Urzúa, 28—XII—1907 (9.011), Decreto 95 de 25—I—1908 (9.011), hace algunas reformas para la mejor marcha del Banco.

V. M. Urzúa, 20—III—1909 (9.400), Decreto 1019 de 10—V—1909 (9.400), au-

menta su capital a \$ 1.000.000.

F. Montero, 22—VIII—1922 (13.435), Decreto 1902 de 17—XI—1922 (13.435), aumenta el número de Directores a 7, y el quorum para sesionar a 4.

F. Montero, 28—XI—1922 y E. Valenzuela, 2—III—1923 (13.568), Decreto 658 de 27—IV—1923 (13.568), aumenta su capital a \$ 2.000.000.

E. Valenzuela, 9—II—1928 (15.025), Decreto 543 de 27—II—1928 (15.019), prorroga duración de la Sociedad.

**Directorio:**

Presidente: Francisco Jofré G.

Vicepresidente: Plutarco R. Varas S.

Directores: Jovino Leyton R., Mauricio Eteheberry O., Gregorio Contreras P., Otto Schwartz G., Joaquín Franco C.

Gerente: Pedro L. Carrasco P.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937	\$ 2.000.000	6.771.034	158.459	500.000	225.873	113.636
31—XII—1937	\$ 2.000.000	6.594.456	151.431	500.000	263.668	113.636
30—VI—1938	\$ 2.000.000	6.737.297	167.107	500.000	317.139	133.636
31—XII—1938	\$ 2.000.000	7.409.248	163.546	500.000	360.685	120.000
30—VI—1939	\$ 2.000.000	7.658.984	173.674	500.000	414.360	120.000

**CONCEPCION.**—Banco de

Domicilio legal: Concepción.

Duración Sociedad: Hasta 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Nicolás Peña (Concepción), 7 de Agosto de 1871 (Bol. pág. 334).

Autorizada por Decreto N.º 318 de 6 de Septiembre de 1871 (Bol. pág. 350).

Declarada legalmente instalada por Decreto de 10 de Octubre de 1871 (Bol. pág. 384).

Capital: \$ 6.000.000 dividido en 120.000

acciones de \$ 50 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: E. Larenas, 10—IX—1887 (3.300), Decreto de 22—XI—1887 (3.300), modifica los arts. 1.º, 3.º, 13 y 14.

E. Larenas, 27—XII—1905 y 21—V—1906 (8.564), Decreto 2538 de 31—V—1906 (8.564), fija capital en \$ 1.250.000 y

**CREDITO E INVERSIONES.**—Banco de

Domicilio legal: Santiago.  
 Duración Sociedad: 30 de Junio de 1940.  
 Estatutos: Manuel Gaete Fagalde (Santiago), 20 de Abril de 1937 (17.766).  
 Autorizada por Decreto N.º 1683 de 7 de Mayo de 1937 (17.764).  
 Capital: \$ 7.500.000 dividido en 150.000 acciones de \$ 50 cada una.  
 Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.  
 Juntas Ordinarias: Enero y Julio.  
 Reformas de Estatutos: M. Gaete, 24—

XII—1937 (18.074), Decreto 1714 de 14—V—1938 (18.073), aumenta su capital a \$ 7.500.000.

**Directorio:**

Presidente: Antonio Gianoli.  
 Vicepresidente: Juan P. Bennett.  
 Directores: Arnaldo Falabella, Lorenzo García de la C., Víctor Muñoz Valdés, Mateo Rodighiero, Agustín Viale, Juan Yarrur, Dante Lepori A.  
 Gerente: Enrique Jara Torres.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad o Pérdida	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
31—XII—1937 . . .	\$ 5.000.000	8.971.452	344.903 p	no tiene	no tiene	no pagó
30—VI—1938 . . .	\$ 5.867.249	12.159.447	85.183 u	no tiene	no tiene	no pagó
31—XII—1938 . . .	\$ 5.993.650	14.665.633	135.624 u	no tiene	no tiene	no pagó
30—VI—1939 . . .	\$ 6.000.000	20.300.901	174.755 u	24.779	no tiene	no pagó

**CURICO.**—Banco de

Domicilio legal: Curicó.  
 Duración Sociedad: Hasta el 30 de Junio de 1940.  
 Estatutos: Toribio Angulo (Curicó), 19 de Octubre de 1881 (1.408).  
 Autorizada por Decreto de 29 de Noviembre de 1881 (1.408).  
 Declarada legalmente instalada por Decreto de 14 de Enero de 1882 (1.435).  
 Capital: \$ 6.000.000 dividido en 60.000 acciones de \$ 100 cada una.  
 Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.  
 Juntas Ordinarias: Enero y Julio.  
 Reformas de Estatutos: T. Angulo, 19—VIII—1885 (2.538), Decreto de 5—X—1885 (2.538), aumenta duración de la Sociedad y su capital a \$ 200.000 y fija sus nuevos Estatutos.  
 N. Mardones, 9—VII—1906 (8.605), Decreto 3563 de 7—IX—1906 (8.605), prorroga su duración por 25 años.  
 N. Mardones, 20—IV—1909 (9.398), Decreto 1017 de 10—V—1909 (9.398), prorroga duración, aumenta su capital a un millón de pesos, e introduce otras modifi-

caciones de menor importancia.

N. Mardones, 20—VIII y 30—IX—1920 (12.839), Decreto 2703 de 16—XI—1920 (12.839), aumenta su capital a \$ 4.000.000.  
 E. Valenzuela, 17—V y 22—VI—1923 (13.640), Decreto 1172 de 17—VII—1923 (13.640), aumenta su capital a \$ 5.000.000.  
 E. Valenzuela, 5—VIII—1931 (16.084), Decreto 5433 de 14—IX—1931 (16.078), conforma sus disposiciones a la legislación vigente.  
 G. Lavín, 11—I—1937 (17.719), Decreto 762 de 24—II—1937 (17.709), aumenta su capital a \$ 6.000.000 y adapta sus disposiciones a la Ley General de Bancos.

**Directorio:**

Presidente: Manuel Avilés I.  
 Vicepresidente: Nicolás Moreno Fredes.  
 Directores: Gregorio Mozó Rodríguez, Alfredo Correa Armanet, Manuel José Correa Núñez, Osvaldo Correa Fuenzalida, Manuel Diez García.  
 Gerente: Oscar Camposano C.

**B A L A N C E S**

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 5.500.000	16.888.073	364.879	1.375.000	696.791	284.000
31—XII—1937 . . .	\$ 6.000.000	17.224.205	420.189	1.500.000	701.180	340.800
30—VI—1938 . . .	\$ 6.000.000	21.451.568	442.733	1.500.000	803.114	340.800
31—XII—1938 . . .	\$ 6.000.000	22.412.924	460.478	1.500.000	922.792	340.800
30—VI—1939 . . .	\$ 6.000.000	22.410.914	463.538	1.500.000	1.037.731	348.600

**CHILE.**—Banco de

(Establecido por la unión de los Bancos Nacional de Chile, Valparaíso y Agrícola).

Domicilio legal: Santiago.

Duración Sociedad: Hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Eduardo Reyes L. (Santiago, 28 de Octubre de 1893 (4.682)).

Autorizada y declarada legalmente instalada por Decreto N.º 2776 de 28 de Noviembre de 1893 (4.682).

Capital: \$ 100.000.000 dividido en un millón de acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: C. Abalos, 4—V—1896 (5.411), Decreto 1159 de 12—V—1896 (5.411), establece un Consejo y hace otras modificaciones de menor importancia.

E. Reyes, 11—VI—1906 (8.552), Decreto 2601 de 19—VI—1906 (8.552), aumenta su capital en \$ 20.000.000.

A. del Río, 31—VII—1917 (11.860), Decreto 1803 de 25—VIII—1917 (11.860), aumenta su capital a \$ 120.000.000.

J. Vergara, 25—X—1919 (12.530), Decreto 2824 de 21—XI—1919 (12.530), au-

menta su capital a \$ 200.000.000.

A. del Río, 30—VIII—1928 (15.246), Decreto 5333 de 11—XII—1928 (15.247), disminuye su capital a \$ 100.000.000, por ser esta cantidad el capital pagado.

**Directorio:**

Presidente: Pedro A. Torres.

Vicepresidente: Guillermo E. Purcell.

Directores: Carlos Balmaceda S., Pedro Correa Ovalle, Guillermo Edwards Matte, Pedro García de la Huerta, Luis Izquierdo F., Francisco Langlois V., Juan Esteban Montero, Arturo Phillips S., Hernán Prieto Vial.

Director-Gerente General: Arturo Phillips S.

Gerente: Ricardo Letelier R.

Gerente del Depto. de Comisiones de Confianza: Humberto Valenzuela G.

Gerente de las Sucursales: Luis Mujica B.

**Consejo Local de Valparaíso:** S. Guillermo Condon, Juan M. Valle.

Gerente en Valparaíso: Eduardo Wiechmann.

**B A L A N C E S**

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . . . .	\$ 100.000.000	1.151.135.243	10.274.527	25.000.000	127.870.078	10.000.000
31—XII—1937 . . . . .	\$ 100.000.000	1.155.571.563	10.320.090	25.000.000	130.958.085	10.000.000
30—VI—1938 . . . . .	\$ 100.000.000	1.119.012.844	10.375.394	25.000.000	131.333.480	10.000.000
31—XII—1938 . . . . .	\$ 100.000.000	1.182.203.008	10.280.107	25.000.000	151.613.587	10.000.000
30—VI—1939 . . . . .	\$ 100.000.000	1.165.731.545	10.350.407	25.000.000	151.963.994	10.000.000

**EDWARDS Y CIA.**—Banco de A.

(Suc. de A. Edwards y Cía—Suc. de Agustín Edwards Ossandon).

Domicilio legal: Valparaíso.

Duración Sociedad: Hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Santiago Godoy P. (Valparaíso), 4 de Septiembre de 1913 (10.723).

Autorizada por Decreto N.º 3065 de 27

de Octubre de 1913 (10.723).

Declarada legalmente instalada por Decreto N.º 6 de 3 de Enero de 1914 (10.766).

Capital: \$ 25.000.000 dividido en 250.000 acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: A. Bascuñán, 17—III—1922 y M. Gaete F., 4—IV—1922 (13.287), Decreto 667 de 22—V—1922

(13.287), aumenta su capital a 25 millones de pesos.

**Directorio:**

Presidente: Agustín R. Edwards.

Vicepresidente: Ricardo E. Searle.

Directores: Arturo Lyon Peña, Guillermo E. Münnich, Jorge K. C. Oldfield, Nicanor Señoret, Benigno Polanco G., Edmundo Eastman, Reginald E. Doublet.

Gerente en Valparaíso: Gustavo Oliva-res.

Gerente en Santiago: Roberto E. Leay.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 25.000.000	186.208.099	1.337.654	6.250.000	7.214.758	1.000.000
21—XII—1937 . . .	\$ 25.000.000	182.832.698	1.421.366	6.250.000	7.386.125	1.250.000
30—VI—1938 . . .	\$ 25.000.000	175.145.391	1.763.333	6.250.000	7.601.093	1.250.000
31—XII—1938 . . .	\$ 25.000.000	175.030.117	1.610.737	6.250.000	7.961.831	1.250.000
30—VI—1939 . . .	\$ 25.000.000	171.191.140	1.638.841	6.250.000	8.100.672	1.500.000

**ESPAÑOL-CHILE.—Banco**

Domicilio legal: Valparaíso.

Duración Sociedad: hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Enrique Gana G. (Valparaíso), 23 de Enero de 1926 y Javier Vergara R. (Santiago), 24 y 26 de Marzo de 1926 (14.448).

Autorizada por Decreto N.º 426 de 26 de Marzo de 1926 (14.448).

Declarada legalmente instalada por Decreto de la Superintendencia de 2 de Julio de 1926.

Capital: \$ 60.000.000 dividido en 600.000 acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: E. Gana, 8—VI—1926 (14.514), disminuye su capital de 40

a 36 millones de pesos.

L. Rivera, 28—VIII—1935 (17.283), Decreto 2689 de 23—IX—1935 (17.276), aumenta su capital a \$ 48.000.000..

E. Cuadra, 22—VII—1937 (17.850), Decreto 2876 de 10—VIII—1937 (17.842), aumenta su capital a \$ 60.000.00.

**Directorio:**

Presidente: Emilio Domínguez.

Vicepresidente: Francisco Gaztelú.

Directores: Rafael Luis Barahona, Alfredo Barros Errázuriz, Enrique Martínez, José Dacal, Antonino Ostalé, José Picó Miró, Isidoro Ruiz A., Absalón Valencia, Alberto de la Vega.

Gerente General: Antonino Ostalé.

Gerente en Santiago: Francisco de Paula Donoso.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 48.000.000	380.664.585	4.800.000	12.000.000	12.000.000	2.400.000
31—XII—1937 . . .	\$ 54.141.900	402.676.383	4.806.934	13.535.475	14.500.000	2.400.000
30—VI—1938 . . .	\$ 60.000.000	424.271.399	5.000.000	15.000.000	16.500.000	3.000.000
31—XII—1938 . . .	\$ 60.000.000	424.089.250	5.100.000	15.000.000	18.000.000	3.600.000
30—VI—1939 . . .	\$ 60.000.000	442.889.639	5.100.000	15.000.000	19.500.000	3.600.000

## FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD.—Banco

(extranjero).

Domicilio legal: París (Francia).

Oficina principal en Chile: Santiago.

Duración Sociedad: Hasta el 31 de Diciembre de 1959.

Estatutos: Estudio de Bossy (París), de 4 de Mayo de 1910 (13.166).

Autorizada para establecer Agencias por Decreto N.º 2833 de 30 de Diciembre de 1921 (13.166).

Capital con que gira en Chile: 11 millones 224 mil 608 pesos.

Utilidad último ejercicio: \$ 693.363.

Reformas de Estatutos: Aprobadas por Decretos Supremos N.ºs 2063 de 17—X—1923 (13.705); 289 de 29—II—1924 (13.815); 1009 de 30—VI—1926 (14.510); 1402 de 27—III—1929 (15.336); 2637 de 30—V—1930 (15.690); 3124 de 24—VI—1930 (15.713), y 3279 de 4—IX—1936 (17.566).

Representante: Alberto Jacomet.

## GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD.—Banco

(Extranjero).

Domicilio legal: Berlín (Alemania).

Oficina principal en Chile: Santiago.

Duración Sociedad: indeterminada.

Estatutos: Karl Gründler (Berlín), de 16 de Enero de 1906 (9.670).

Autorizada para establecer Agencias por Decreto N.º 734 de 13 de Abril de 1910 (9.670).

Capital con que gira en Chile: 10 millones 827 mil 493 pesos.

Utilidad último ejercicio: \$ 283.099.

Reformas de Estatutos: Autorizadas por Decretos Supremos N.ºs 2000 de 8—IX—1927 (14.876); 3960 de 30—X—1937 (17.913), y 501 de 31—I—1939 (18.287).

Representante: Alfred Kraiber.

## ITALIANO.—Banco

Domicilio legal: Valparaíso.

Duración Sociedad: hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Tomás Ríos González (Valparaíso), 25 de Noviembre de 1905 (8.380 1/2 3/4).  
Autorizada y declarada legalmente instalada por Decreto N.º 4573 de 11 de Diciembre de 1905 (8.383).

Capital: \$ 24.000.000 dividido en 240.000 acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: (T. Ríos, 31—XII—1908 (9.340), Decreto 403 de 12—III—1909 (9.340), sobre composición y atribuciones del Consejo.

J. Rivera, 9—XI—1918 (12.236), Decreto 3036 de 30—XI—1918 (12.236), reintegra su capital a \$ 10.000.000 y lo divide en acciones de \$ 100.

A. Pedernera, 7—VI—1919 (12.413), Decreto 1732 de 3—VII—1919 (12.413), establece ventajas a las nuevas acciones a fin de completar el aumento de capital.

S. Allende, 22—IX—1928 (15.257), Decreto 5234 de 4—XII—1928 (15.246), conforma sus disposiciones y fija sus nuevos Estatutos.

S. Allende, 11—II—1932 (16.278), Decreto 866 de 26—IV—1932 (16.272), disminuye su capital a \$ 6.000.000 rebajando el valor de las acciones a \$ 60 cada una.

C. Figueroa, 30—VII—1934 (17.006), Decreto 3104 de 10—X—1934 (16.997), aumenta su capital a \$ 9.000.000.

J. Cavada, 30—VII—1936 (17.586), Decreto 3415 de 11—IX—1936 (17.570), aumenta su capital a \$ 12.000.000.

A. Parga, 26—I—1938 (18.072), Decreto 1255 de 5—IV—1938 (18.042), aumenta su capital a \$ 18.000.000.

F. Subercaseaux, 28—X—1938 (18.240), Decreto 4294 de 24—XI—1938 (18.230), divide su capital en acciones de \$ 100 y conforma sus disposiciones a la Ley General de Bancos.

F. Subercaseaux, 12—VI—1939 (18.460), Decreto 2969 de 24—VII—1939 (18.432), aumenta su capital a \$ 24.000.000.

**Directorio:**

Presidente: Federico Costa P.  
 Vicepresidente: Nicolás Orezza B.  
 Directores: Eugenio Antonelli, Atilio Ba-  
 cigalupo, Arturo Berisso, Pedro Cordiglia,

Roberto Falabella, Nildo Garbin, Raúl L.  
 Repetto, Ricardo Suste, Angel Tassara.  
 Gerente General: David O. Tortello.  
 Gerente en Valparaíso: David O. Torte-  
 llo.  
 Gerente en Santiago: Hipólito Oliva M.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 12.000.000	87.196.816	850.509	3.000.000	2.200.509	600.000
31—XII—1937 . . .	\$ 12.000.000	106.041.312	943.642	3.000.000	2.544.151	600.000
30—VI—1938 . . .	\$ 15.197.310	116.959.515	1.074.392	4.500.000	1.550.204	600.000
31—XII—1938 . . .	\$ 18.000.000	142.879.257	1.204.612	4.500.000	1.854.816	900.000
30—VI—1939 . . .	\$ 18.000.000	145.385.175	1.297.362	4.500.000	2.162.178	990.000

**LONDRES Y AMERICA DEL SUD LIMITADO.**—Banco de  
 (ex-Banco de Londres y Río de la Plata)  
 (extranjero).

Domicilio legal: Londres (Inglaterra).  
 Casa principal en Chile: Santiago.  
 Duración Sociedad: indeterminada.  
 Autorizada para establecer Agencias por  
 Decreto N.º 1 de 3 de Enero de 1907 (8.692).  
 Capital con que gira en Chile: 96 millo-  
 nes 500 mil pesos.

Utilidad último ejercicio: \$ 4.426.745.  
 Reformas de Estatutos: Autorizadas por  
 Decretos Supremos N.ºs 1147 de 4—VI—  
 1924 (13.932), y 2281 de 24—VI—1937  
 (17.807).  
 Gerente General: Reginald Francis Mark  
 Doublet.

**LLANQUIHUE.**—Banco de

Domicilio legal: Puerto Montt.  
 Duración Sociedad: Hasta el 30 de Ju-  
 nio de 1940.  
 Estatutos: Bernardo García (P. Montt),  
 3 de Octubre de 1887 (3157).  
 Autorizada por Decreto N.º 2940 bis de  
 17 de Noviembre de 1887 (3.157).  
 Declarada legalmente instalada por De-  
 creto de 30 de Diciembre de 1887 (3.191).  
 Capital: \$ 3.000.000 dividido en 15.000  
 acciones de \$ 200 cada una.  
 Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciem-  
 bre.

F. del Río, 17—XI—1929 (15.338), De-  
 creto 1347 de 22—III—1929 (15.333); au-  
 menta su capital a \$ 1.500.000 y conforma  
 sus disposiciones a la legislación vigente.  
 J. M. García, 18—I—1930 (15.744), De-  
 creto 3868 de 15—VII—1930 (15.734), au-  
 menta su capital a \$ 2.000.000.  
 J. M. García, 4—V—1937 (17.816), De-  
 creto 2339 de 2—VII—1937 (17.812), au-  
 menta su capital a \$ 3.000.000 y conforma  
 sus disposiciones a la Ley General de Ban-  
 cos.

**Directorio:**

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.  
 Reformas de Estatutos: F. del Río, 2—  
 XI—1917 (11.957), Decreto 2670 de 21—  
 XII—1917 (11.957), prorroga duración y  
 aumenta capital a \$ 800.000.  
 B. García, 25—VIII—1922 (13.514), De-  
 creto 272 de 26—II—1923 (13.514), au-  
 menta su capital a \$ 1.200.000.

Presidente: J. Ignacio Maldonado Chá-  
 vez.  
 Vicepresidente: Antonio Setz E.  
 Directores: Luis Doggenweiler E., Enri-  
 que Niklitschek St., Luis Brahm A.  
 Gerente: Ramón Yuraszeck D.



B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 2.000.000	3.937.165	98.881.	500.000	47.230	90.000
31—XII—1937 . . .	\$ 2.535.100	4.622.422	95.095	617.831	no tiene	105.023
30—VI—1938 . . .	\$ 3.000.000	5.471.243	143.110	675.230	no tiene	119.204
31—XII—1938 . . .	\$ 3.000.000	5.436.743	169.251	709.482	no tiene	135.000
30—VI—1939 . . .	\$ 3.000.000	5.689.468	139.941	724.924	no tiene	124.500

**NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK**

(extranjero).

Domicilio legal: New York (E.E. UU. de N. A.).

Oficina principal en Chile: Santiago.

Estatutos: Morris Pollinger (N. York), 5 de Octubre de 1915 (11.373).

Autorizada para establecer Agencias por Decreto N.º 62 de 18 de Enero de 1916 (11.373).

Capital con que gira en Chile: \$ 25 millones.

Utilidad último ejercicio: \$ 1.436.227.

Reformas de Estatutos: Autorizadas por Decretos Supremos N.ºs 2276 de 10—IX—1920 (12.775); 1954 de 29—X—1926

(14.616); 376 de 16—II—1928 (15.019); 731 de 12—II—1929 (15.336); 3624 bis de 23—VIII—1929 (15.460); 4093 de 25—IX—1929 (15.489); 4340 de 10—X—1929 (15.496); 1884 de 5—VII—1932 (16.320); 2591 de 20—VIII—1934 (16.954); 4357 de 28—XI—1936 (17.641), y 2292 de 24—VI—1937 (17.807).

**Representantes:**

Gerente General: John Willett.

Gerente: Joseph F. Dawson.

**OSORNO Y LA UNION.—Banco**

Domicilio legal: Osorno.

Duración Sociedad: hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Reinaldo Ide (Osorno), 17 de Julio de 1908 y M. Larrazábal (Santiago), 6 de Agosto de 1908 (9.186).

Autorizada y declarada legalmente instalada por Decreto N.º 2098 de 29 de Agosto de 1908 (9.186).

Capital: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: A. Gajardo, 5—VIII y 11—X—1910 (9.839), Decreto 2468 de 18—X—1910 (9.939), aumenta su capital a \$ 1.000.000.

Por Decreto 2503 de 30—IX—1912 se prorroga duración para colocar el aumento de capital.

A. Gajardo, 1.º—VIII—1913 (10.716), Decreto 3106 de 31—X—1913 (10.716), aumenta su capital a \$ 2.000.000.

R. Ide, 30—IX—1915 (11.391), Decreto 128 de 29—I—1916 (11.391), aumenta su capital a \$ 3.000.000.

A. Gajardo, 7—X—1917 (11.896), Decreto 2130 de 9—X—1917 (11.896), aumenta su capital a \$ 4.000.000.

A. Gajardo, 21—VIII—1919 y L. Cousiño, 1.º—X—1919 (12.506), Decreto 2555 de 18—X—1919 (12.506), aumenta su capital a \$ 6.000.000.

A. Gajardo, 4—VIII y 17—X—1921 (13.168), Decreto 2721 de 16—XII—1921 (13.168), aumenta su capital a \$ 10.000.000.

A. Gajardo, 8—X—1927 (14.954), Decreto 2712 de 14—XII—1927 (14.949), aumenta su capital a \$ 12.000.000 y fija sus nuevos Estatutos.

A. Gajardo, 23—IV y 15—V—1929

(15.393), Decreto 2293 de 28—V—1929 (15.386), aumenta su capital a \$ 15.000.000.

A. Gajardo, 9—II—1931 (15.959), Decreto 2608 de 17—IV—1931 (15.959), aumenta su capital a \$ 18.000.000.

A. Gajardo, 27—V—1933 (16.626), Decreto 1823 de 11—VII—1933 (16.628), disminuye el capital a \$ 15.160.000 por no haberse colocado el resto.

A. Gajardo, 7—II—1934 (16.826), Decreto 820 de 12—III—1934 (16.826), aumenta su capital a \$ 18.000.000.

A. Gajardo, 1.º—VII—1935 (17.251), Decreto 2376 de 16—VIII—1935 (17.248),

aumenta su capital a 24.000.000.

A. Gajardo, 9—II—1938 (18.040), Decreto 1022 de 19—III—1938 (18.027), aumenta su capital a \$ 30.000.000.

**Directorio:**

Presidente: Enrique 2.º Werkmeister.

Vicepresidente: Pedro Adams.

Directores: Gedeón Stückratk, Alberto Calderón, Ernesto Hott, Ernesto A. von Bischhoffshausen.

Gerente: Alejandro Herbach.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 24.000.000	94.503.170	1.892.597	6.000.000	7.956.516	1.680.000
31—XII—1937 . . .	\$ 24.000.000	91.450.938	1.910.038	6.000.000	8.186.555	1.680.000
30—VI—1938 . . .	\$ 30.000.000	104.421.149	1.993.932	7.500.000	9.040.997	1.680.000
31—XII—1938 . . .	\$ 30.000.000	99.525.635	2.362.968	7.500.000	9.803.966	2.100.000
30—VI—1939 . . .	\$ 30.000.000	109.075.087	2.378.226	7.500.000	10.082.193	2.100.000

**PUNTA ARENAS, MAGALLANES.** — Banco de

(ex Banco de Chile y Argentina — ex Banco de Punta Arenas).

Domicilio legal: Punta Arenas.

Duración Sociedad: hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: Luis Aguirre (P. Arenas), 14 de Marzo de 1900 (6.572).

Autorizada por Decreto N.º 1109 de 18 de Abril de 1900 (6.572).

Declarada legalmente instalada por Decreto N.º 1157 de 24 de Abril de 1900 (6.578).

Capital: \$ 8.000.000 dividido en 400.000 acciones de \$ 20 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: J. Matta, 3—VIII—1906 (8.612), Decreto 3560 de 7—IX—1906 (8.612), aumenta su capital a un millón de pesos.

J. Matta, 21—VI—1911 (10.054), Decreto 2122 de 14—VII—1911 (10.054), aumenta su capital a \$ 2.000.000.

L. Rengifo, 2—VIII—1913, Decreto de 28—VIII—1913, aumenta su capital a 3 millones de pesos y amplía objeto de la sociedad.

J. Matta, 30—VII—1914, Decreto de 3—

IX—1914, aumenta su capital a \$ 5.000.000.

J. Matta, 8—IV—1919, Decreto 1498 de 7—VI—1919, cambia de nombre por Banco de Chile y Argentina y aumenta su capital a \$ 10.000.000.

J. Vergara, 13—XI—1926 (14.729), Decreto 320 de 15—III—1927 (14.729), cambia de nombre por el actual, reduce capital a \$ 8.000.000, fija duración y hace otras modificaciones de menor importancia.

V. Vergara, 21—IV—1933 (16.655), Decreto 1401 de 2—VI—1933 (16.595), ajusta sus disposiciones a la legislación vigente.

V. Vergara, 16—IV—1937 (17.784), Decreto 1949 de 31—V—1937 (17.782), adapta sus disposiciones a la Ley General de Bancos.

**Directorio:**

Presidente: Francisco Campos T.

Vicepresidente: Juan B. Contardi.

Directores: Pablo Dietert, Antonio Maertz, Carlos Casaro, Rodolfo Holck, Justus Zierold, Chris. Pettersen.

Director-Gerente: Hans Hencke.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 8.000.000	43.341.029	751.369	2.300.000	300.000	320.000
31—XII—1937 . . .	\$ 8.000.000	35.440.708	870.000	2.000.000	1.150.000	320.000
30—VI—1938 . . .	\$ 8.000.000	38.713.917	770.000	2.000.000	1.600.000	320.000
31—XII—1938 . . .	\$ 8.000.000	47.612.118	800.000	2.000.000	2.000.000	400.000
30—VI—1939 . . .	\$ 8.000.000	38.357.787	980.000	2.000.000	2.500.000	480.000

**TALCA.**— Banco de

Domicilio legal: Talca.

Duración Sociedad: hasta el 30 de Junio de 1940.

Estatutos: M. Veillón B. (Talca), 17 de Septiembre de 1884 (2.260).

Autorizada por Decreto de 27 de Octubre de 1884 (2.260).

Declarada legalmente instalada por Decreto de 20 de Junio de 1885 (2.448).

Capital: \$ 16.000.000 dividido en 160.000 acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: M. Veillón B., 17 de Julio de 1889 (3665), Decreto 2037 de 5—VIII—1889 (3665), suprime art. 12 y sustituye art. 23.

N. Silva, 19—V—1894 (4.883), Decreto 1461 de 31—VII—1894 (4.883), fija el valor de las acciones en \$ 100 cada una.

N. Silva, 30—XI—1902 (7472), Decreto 3546 de 22—XII—1902 (7.472), aumenta su capital a \$ 2.500.000.

C. 2.º Bravo, 3—VIII—1905 (8303), Decreto 3421 de 26—VIII—1905 (8303), aumenta su capital a \$ 3.000.000 y prorroga su duración.

C. Loyola, 13—V—1907, Decreto de 28 VI—1907, aumenta su capital a \$ 4.000.000.

N. Silva, 18—XI—1908 (9.284), Decreto 2888 de 15—XII—1908 (9.284), aumenta su capital a \$ 5.000.000.

A. Aguilera, 13—I—1921 y M. Gaete, 19—III—1921 (12.931), Decreto 406 de 23—III—1921 (2.931), aumenta su capital a \$ 10.000.000.

M. Espina, 18—XII—1926 (14.663), Decreto 2664 de 28—XII—1926 (14.663), aumenta su capital a \$ 12.000.000 y hace otras modificaciones de menor importancia.

E. Donoso, 17—XI—1926 (14.952), Decreto 2631 de 5—IX—1927 (14.952), aumenta su capital a \$ 14.000.000.

E. Donoso, 15—I—1930 (15.580), Decreto 412 de 17—I—1930 (15.579), aumenta su capital a \$ 16.000.000.

**Directorio:**

Presidente: Pedro Opaso Letelier.

Vicepresidente: César Garavagno B.

Directores: Santiago Vergara E., Gabriel Pando Ocampo, Luis Correa Núñez, Agustín Cruz Concha, José D. Astaburua-ga C.

Gerente General: Emilio Mundigo Capus.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad o Pérdida	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . .	\$ 16.000.000	59.241.471	1.069.804	4.000.000	3.049.854	908.800
31—XII—1937 . . .	\$ 16.000.000	59.520.034	1.161.194	4.000.000	3.302.248	908.800
30—VI—1938 . . .	\$ 16.000.000	62.339.980	1.173.439	4.000.000	3.566.888	908.800
31—XII—1938 . . .	\$ 16.000.000	63.177.054	1.195.484	4.000.000	3.853.572	908.800
30—VI—1939 . . .	\$ 16.000.000	65.179.540	1.046.382	4.000.000	3.970.654	929.600

**HIPOTECARIO.— Banco**

Giro: préstamos con garantía hipotecaria, emisión de bonos.

Domicilio legal: Valparaíso.

Duración Sociedad: 100 años: 1.º de Diciembre de 1883.

Estatutos: Francisco Pastene (Valparaíso), 22 de Septiembre de 1883 (1.960).

Autorizada por Decreto de 22 de Octubre de 1883 (1.960).

Declarada legalmente instalada por Decreto de 30 de Noviembre de 1884 (1.994).

Capital: \$ 4.000.000 dividido en 40.000 acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio, 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: Santiago Godoy,

21—X—1933 (16.734), Decreto 3197 de 18—XI—1933 (16.733), prorroga duración.

Santiago Godoy, 19—VI—1935, Decreto 2093 de 16—VII—1935 (17.223), aumenta su capital de 2 a 4 millones de pesos.

**Directorio:**

Presidente: Guillermo E. Purcell.

Vicepresidente: Guillermo Condon P.

Directores: Tomás Eastman C., Enrique Middleton C., Hernán Ramos Viel, Eduardo Wiechmann.

Delegado del Supremo Gobierno: Oscar Garretón R.

Director-Gerente: Ernesto Decombe E.

**BALANCES**

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . . . .	\$ 4.000.000	99.288.317	319.754	1.000.000	1.152.044	240.000
31—XII—1937 . . . . .	\$ 4.000.000	111.012.027	365.949	1.000.000	1.213.694	240.000
30—VI—1938 . . . . .	\$ 4.000.000	116.928.398	375.037	1.000.000	1.305.367	240.000
31—XII—1938 . . . . .	\$ 4.000.000	123.772.408	336.250	1.000.000	1.318.252	280.000
30—VI—1939 . . . . .	\$ 4.000.000	128.454.735	338.718	1.000.000	1.325.393	280.000

**HIPOTECARIO DE CHILE.— Banco**

Giro: préstamos con garantía hipotecaria, emisión de bonos.

Domicilio legal: Santiago.

Duración Sociedad: hasta el 31 de Diciembre de 1999.

Estatutos: Eduardo Reyes Lavalle (Santiago), 30 de Octubre de 1893.

Autorizada por Decreto de 28 de Noviembre de 1893 (7.871).

Declarada legalmente instalada por Decreto de 28 de Noviembre de 1893 (7.871).

Capital \$ 25.000.000 dividido en 250.000 acciones de \$ 100 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: Edo. Reyes L., 13—VII—1904 (7.971), Decreto 2457 de 18—VII—1904 (7.971), modifica art. 8.º.

M. Gaete F., 14—VII y 10—IX—1923 (13.686), Decr. 1881, 21—IX—1923 (16.686),

aumenta su capital de 10 a 12 millones de pesos, prorroga duración, y hace otras modificaciones de menor importancia.

J. Echeverría V., 2—V—1927 (14.796), Decreto 1271 de 9—VI—1927 (14.795), aumenta su capital a \$ 15.000.000.

M. Gaete F., 30—XI y 20—XII—1935 (17.364), Decreto 38 de 4—I—1936 (17.362), aumenta su capital a \$ 25.000.000.

**Directorio:**

Presidente: Salustio Barros.

Vicepresidente: Eduardo Covarrubias.

Directores: Francisco Bulnes C., Manuel Ossa C., Joaquín Echenique, Enrique Pérez Riesco, Domingo Edwards Matte, Alberto Tagle Ruiz, Máximo Valdés F.

Director-Delegado del Gobierno: Joaquín Aguirre Luco.

Gerente: Octavio Urzúa Puelma.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . . . .	\$ 25.000.000	437.430.719	2.500.238	7.000.000	9.092.958	2.250.000
31—XII—1937 . . . . .	\$ 25.000.000	443.136.006	2.591.950	7.000.000	9.634.908	2.250.000
30—VI—1938 . . . . .	\$ 25.000.000	447.495.191	2.600.322	7.000.000	9.735.230	2.250.000
31—XII—1938 . . . . .	\$ 25.000.000	467.466.226	2.620.673	7.000.000	9.855.903	2.250.000
30—VI—1939 . . . . .	\$ 25.000.000	473.499.847	2.607.943	7.000.000	10.213.846	2.250.000

**CAJA DE CREDITO AGRARIO.**

Giro: fomentar por medio del crédito, el desarrollo de la agricultura, ganadería e industrias anexas.

Domicilio legal: Santiago.

Duración Sociedad: 50 años.

Estatutos: Manuel Gaete Fagalde (Santiago), 31 de Agosto y 19 de Noviembre de 1926 (14.637).

Autorizada y declarada legalmente instalada por decreto N.º 2161 de 19 de Noviembre de 1926 (14.637).

Capital: \$ 20.000.000 dividido en 500.000 acciones de \$ 40 cada una.

Balances al: 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Juntas Ordinarias: Enero y Julio.

Reformas de Estatutos: M. Gaete, 24—IV—1928 (15.104), Decreto 2152 de 4—VI—1928 (15.095), amolda sus Estatutos a la legislación vigente.

M. Gaete F., 15—XII—1938, Decreto 178 de 9—I—1939 (18.266), deroga el inciso 2.º del art. 28.

**Directorio:**

Presidente: Ramón Olave Acuña.

Consejeros: Alfonso Bórquez P., Luis A. Concha R., Conrado Chávez R., Pelegrín Meza L., Juan de D. Marticorena Ch., Carlos Salas Herrera, Gustavo Vargas M., Francisco Urrejola Menchaca.

Director-Gerente: Ramón Olave Acuña.

B A L A N C E S

Fecha	Capital pagado	Activo	Utilidad	Reserva legal	Otros Fondos	Divid.
30—VI—1937 . . . . .	\$ 20.000.000	208.842.501	1.111.223	5.000.000	12.919.998	no pagó
31—XII—1937 . . . . .	\$ 20.000.000	227.635.943	1.006.104	5.000.000	12.926.103	no pagó
30—VI—1938 . . . . .	\$ 20.000.000	220.673.885	868.892	5.000.000	13.794.996	no pagó
31—XII—1938 . . . . .	\$ 20.000.000	245.709.234	1.029.623	5.000.000	14.824.619	no pagó

**LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO**

**LABOR QUE ESTA REALIZANDO EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS**

La Caja de Seguro Obligatorio, creada por la Ley 4054, representa uno de los triunfos sociales más grandes conquistados por el país en su vida democrática. Pocas naciones del mundo cuentan con servicios, que, en la forma de la Caja, se extiendan por todo su territorio y protejan al obrero y a su familia en su enfermedad, en su ancianidad y en su invalidez; beneficios también que en otros aspectos recibe el obrero para su bienestar aun cuando esté en plena acción y salud.

La Ley fué inspirada en altos ideales de bienestar social y de mejoramiento de la vida entre las clases menesterosas. Dictada el 8 de Septiembre de 1924, empezó a aplicarse con la creación de la Caja y nombramiento de su primer Administrador en Junio de 1925.

Las dificultades inherentes a toda innovación social, especialmente cuando abarca un conjunto tan vasto y complejo como el Seguro Obligatorio, aumentaron considerablemente en los primeros procedi-

mientos a que se tuvo que recurrir para aplicar la Ley. El obrero veía cercenados sus escasos salarios y no recibía compensación alguna ya que los beneficios sólo se podían disfrutar después de los 7 meses de estar asegurados. El obrero dudaba entonces de los beneficios de la ley. Recibía atención médica, pero no creía en las pensiones de invalidez y de ancianidad. El 19 de Octubre de 1927, se produjo el primer caso, y el beneficiado fué el obrero José Seravia Segovia, de Santiago a quien se acordó una pensión mensual de 61 pesos 25 centavos. Estos beneficiados aumentaron hasta llegar a miles y hoy no hay en Chile un obrero que no reconozca los beneficios que la Caja le da a él y a su familia y que cada día se extienden más.

La ciudad, el campo, la mina, la fábrica, el último villorrio del país son englobados por la inmensa red de servicios de la Caja de Seguro Obligatorio. Desde los grandes centros urbanos, dotados con Consultorios con toda clase de servicios de medicina, cirugía general, especialidades, Rayos X, Laboratorios, etc., hasta la modesta Posta del más apartado rincón de Tierra del Fuego, la organización permite siempre poner a disposición del asegurado los beneficios de la ciencia y técnicas médicas.

En virtud de la Ley 6174 sobre Medicina Preventiva, la Caja de Seguro Obligatorio vigila "el estado de salud de los asegurados, mediante la adopción de medidas tendientes a descubrir y prevenir precozmente el desarrollo de las enfermedades crónicas, como la tuberculosis, la sífilis y el reumatismo, las enfermedades del corazón y de los riñones, como también las enfermedades derivadas del trabajo". Este examen es obligatorio. Los obreros que después de examinados deben abandonar un tiempo el trabajo a fin de medicarse entran a disfrutar del llamado reposo preventivo y durante él la Caja de Seguro abona al obrero su salario correspondiente a las horas o período de este reposo.

La Caja ha hecho grandes préstamos a la Beneficencia y a la Caja de la Habitación Popular. También ha hecho importantes inversiones en propiedades agrícolas, la adquisición del Laboratorio Chile, Central de Leche, Almacenes de Aprovisionamiento y Vestuario.

Los servicios de venereología han llegado a una coordinación con la Dirección General de Sanidad y Beneficencia formando un comité que tiene a su cargo las directivas para la campaña anti-venérea en el país. Se han establecido secciones especiales en numerosas ciudades, se ha ampliado la atención a la esposa y familia de los asegurados y a los indigentes en aquellos puntos en que no hay otros servicios de asistencia médica.

El Servicio de Madre y Niño atiende a los hijos de asegurados hasta los dos años de edad y también a las esposas de aquellos.

El servicio de fisiología cuenta con numerosos sanatorios, casas de reposo, consultorios antituberculosos.

El servicio dental cuenta con numerosas clínicas y también con equipos ambulantes. Intensa es la labor que desarrolla la oficina de educación sanitaria.

El Consejo y la nueva Administración han entrado de lleno en un período de actividad creadora, y de beneficio directo para la masa asegurada.

Así el primer paso dado, tuvo por objeto darle una nueva estructura orgánica a la Caja, velando por el porvenir de la Institución, destinada a jugar un importante rol social en el progreso cultural y material de las clases laborantes del país.

Entre otros acuerdos de importancia, podemos mencionar los siguientes:

Se ha incluido al Sanatorio "El Peral" entre los establecimientos de la Beneficencia, en los cuales, se prorrogará por gracia, el plazo para la atención médica; se ha acordado conceder prórroga de atención médica y subsidios a los pensionados de invalidez; se han suscrito varios convenios por medio de los cuales, como el acordado con la Dirección de la Armada, la Caja construirá poblaciones obreras para el personal afecto a la Ley 4054; se ha realizado por primera vez en la historia de nuestra legislación, un servicio de colocación de madres solteras, mediante el cual las aseguradas que van a ser madres y que no encuentran trabajo, gozan de un techo donde pasar hasta el período del puerperio, como pensionadas de hogares seleccionados en el sentido médico, moral y material; se ha inaugurado parte de la población obrera de la Isla Tejas, en Valdivia; se rebajó el interés de las casas que el Seguro da en arriendo, al 4,5 o/o a fin de conseguir por este medio, habitaciones baratas; se ocuparán las maderas de los fundos en las construcciones que se efectúen en el presente año; se invertirán \$ 6.000.000 en aumentar la producción de leche pasteurizada, mediante un vasto plan que contempla criaderos propios, instalación de Central de Compras, etc.; se seguirá una política termal para la atención de los asegurados, estableciendo un moderno Sanatorio en las termas "Las Vegas del Flaco"; se irá a una liquidación de los trusts, que viven a expensas de los pequeños industriales, a fin de que los obreros mismos sean los que provean directamente a la Caja; se instalarán nuevas policlínicas y se seguirá en forma amplia en las construcciones de colectivos y poblaciones obreras.

En lo que se refiere al rol cultural, se han auspiciado concursos de diversa índole, representaciones teatrales, conciertos, conferencias sobre los más variados temas, con lo cual se ha dejado de manifiesto el deseo de esta grandiosa Institución de servir a los trabajadores y la halagadora realidad de que este deseo se está cumpliendo sin tropiezos.